

EL SPL C-LM CELEBRA SUS XIX ASAMBLEA REGIONAL EN ALCÁZAR DE SAN JUAN, Y ASISTEN A SU CLAUSURA EL DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y EL SUBINSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA LOCAL DE ALCÁZAR DE SAN JUAN (CR)

El Sindicato Profesional de Policías Locales de Castilla-La Mancha (SPL CLM) celebró el martes 22 de octubre, su **XIX ASAMBLEA REGIONAL** en el Teatro Auditorio Municipal de Alcázar de San Juan donde más de 100 compañeros y compañeras de Policía Local, Agentes de Movilidad y Vigilantes Municipales de Castilla-La Mancha, han tratado los temas de actualidad del colectivo.

Al inicio de la Asamblea se ha guardado un **minuto de silencio en homenaje y respeto al compañero de Villarrobledo Andrés Guijarro fallecido este verano. Siempre con nosotros... DEP**

Una vez tratados los temas internos de Actas, Balance Económico, Servicios Jurídicos, así como un repaso a las **ELECCIONES SINDICALES** desarrolladas hasta la fecha, donde los compañeros **de forma mayoritaria están depositando de nuevo su confianza en el SPL CLM**; se trataron y debatieron el resto de los puntos del orden del día, coincidiendo en la **necesidad inaplazable** de abordar definitivamente una **MODIFICACIÓN** de la actual **LEY DE COORDINACIÓN**, que es del año 2002, que dé respuesta a las necesidades actuales. **Se priorizaron 11 PUNTOS BÁSICOS**, sin olvidar otras adaptaciones necesarias:

1. Aplicar lo ya establecido en la actual Ley de Coordinación, de **IMPULSAR UN MARCO RETRIBUTIVO HOMOGÉNEO con carácter de mínimo** para todos los Cuerpos de Policía Local de la región, atendiendo a la dedicación, riesgo, particular penosidad y peligrosidad, el régimen de incompatibilidades, la especificidad de sus horarios de trabajo, así como las demás circunstancias que caracterizan la función policial local.
2. La puesta en marcha de una **CARRERA PROFESIONAL** con el cumplimiento de los criterios organizativos establecidos en el Reglamento que impulse la creación de plazas de mandos intermedios que posibilite la promoción interna; la **INTEGRACIÓN DE LOS AGENTES DE MOVILIDAD Y VIGILANTES MUNICIPALES** en los Cuerpos de Policía Local, **mediante las pruebas y procedimientos que se puedan establecer**. Regulación y adaptación a las necesidades actuales de las **PERMUTAS, MOVILIDAD, Comisiones de Servicio y pruebas selectivas homogéneas y centralizadas**.
3. Disponer de formación específica en el **manejo del arma** reglamentaria mediante unas **prácticas periódicas obligatorias** dentro de **UN PLAN DE TIRO REGIONAL**. Debiendo ser de obligado cumplimiento por los Ayuntamientos y de los propios componentes de los Cuerpos de Policía Local. **No se justifica que en Castilla la Mancha algunos cuerpos policiales lleven años sin hacer una práctica de tiro**.
4. Formar y facilitar la **ADQUISICIÓN DE ARMAS NO LETALES** (como Taser y otras herramientas como gas pimienta, etc...) y regular de forma expresa la **posibilidad de portar y utilizar ARMAS LARGAS**.
5. **SUPRIMIR LOS SERVICIOS Y PATRULLAS UNIPERSONALES** y **potenciar la formación de operativa policial**. Si los propios agentes no tienen garantizada su propia seguridad difícilmente podrán proteger a los demás.
6. Reforzar la formación en la materia de **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES** desde una perspectiva específica de las funciones policiales, mediante una Evaluación Básica



- confeccionada desde la Dirección General y de aplicación obligatoria en todas las plantillas adecuadas a sus riesgos específicos.
7. Crear un **SERVICIO DE CONSULTA** y atención permanente a los Cuerpos de Policía Local, Vigilantes Municipales y Agentes de Movilidad, además de **INTEGRAR A UN MIEMBRO DE LA POLICÍA LOCAL EN EL 112**, que pueda solventar cualquier duda profesional que pueda surgir en el desarrollo de un servicio policial.
 8. Establecer un sistema de **HOMOLOGACIÓN DE LAS DILIGENCIAS POLICIALES Y UN SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN COMÚN** para cuerpos de policía local de la región. Así como disponer de disposiciones legales y protocolos de actuación comunes.
 9. **REANUDAR LAS LÍNEAS DE AYUDAS Y SUBVENCIONES ESPECÍFICAS** para medios materiales de los **CUERPOS DE POLICÍA LOCAL**, Vigilantes Municipales y Agentes de Movilidad, facilitando que los ayuntamientos puedan proveer a sus agentes de: Equipos de comunicaciones, Chalecos Antibalas, Taser, etilómetros evidenciales, sistemas de detección de drogas en los conductores, sonómetros, vehículos, munición, desfibriladores DESA, uniformidad, etc... **Actualmente solo se están financiando medios materiales y ayudas para las Agrupaciones de Protección Civil**, que además se están detectando actuaciones en los que pueden estar invadiendo las competencias propias de los Cuerpos de Seguridad.
 10. Medidas de **PROTECCIÓN E INDEMNIZACIÓN POR RAZÓN DE SERVICIO** de los miembros de los Policías Locales en los casos de que los responsables de los daños y perjuicios sean declarados insolventes o sean expulsados del país.
 11. **La incorporación en la COMISIÓN DE COORDINACIÓN** (*Órgano consultivo en lo relativo a policías locales*) de quienes ostentan la **REPRESENTACIÓN EFECTIVA de los componentes de los Cuerpos de Policía Local, Agentes de Movilidad y Vigilantes Municipales**. Actualmente este órgano está compuesto por los representantes de la administración regional, los ayuntamientos y otros sindicatos (*sin tener en cuenta la representación en el colectivo*) excluyendo injustificadamente al SPL CLM, a pesar de ser el sindicato más representativo en el colectivo, elegido por los propios Policías Locales.

Desde el sindicato también se demanda una **reposición inmediata y rejuvenecimiento de las plantillas**, después de la entrada en vigor del RD 1449/2018 de adelanto de la edad de jubilación, con el objetivo de garantizar la seguridad de los vecinos y vecinas de las poblaciones de Castilla-La Mancha, así como de los propios policías.

Instamos al Gobierno Regional, a que de forma urgente e inaplazable, se ponga manos a la obra y ponga su foco de atención en la Seguridad Local **y que apueste de forma clara y contundente por los Cuerpos de Policía Local**, que actualmente a pesar de sus importantes carencias de personal y de medios materiales **soportan la seguridad de la mayoría de municipios de la región, demostrando un importante compromiso y profesionalidad**, que debe ser correspondida ya no sólo por sus Ayuntamientos, sino por el Gobierno Regional dentro de sus competencias.

Para ello mostramos nuestra disposición a contribuir y colaborar activamente en cuantos foros se traten las condiciones profesionales y laborales de los funcionarios de la Policía Local de C-LM, así como aportar propuestas que puedan mejorar y desarrollar los Cuerpos de Policía Local, asuntos que condicionan de forma importante el futuro de nuestra profesión, siendo éste uno de los fines básicos del SPL C-LM.

También se estaba a la espera de la configuración de la **FEMP C-LM** tras las pasadas elecciones municipales, teniendo ya la confirmación que el pasado sábado 19 de octubre se nombró **Presidenta de la FEMP CLM a la Alcaldesa de Talavera de la Reina, Tita García Élez**, estando



a la espera del nombramiento de los miembros de la FEMP C-LM en la Comisión de Coordinación de Policías Locales de C-LM, para avanzar en todas estas propuestas y necesidades de forma conjunta.

A **NIVEL NACIONAL** se está trabajando de forma coordinada con el resto de sindicatos de otras comunidades en la **DECLARACIÓN DE LA PROFESIÓN DE POLICÍA LOCAL, COMO PROFESIÓN DE RIESGO** y su inclusión en el RDL 1087/2015, teniendo en cuenta la siniestralidad en el sector, la penosidad, peligrosidad y toxicidad de las condiciones de trabajo así como la incidencia en los procesos de incapacidad laboral que genera, y los requerimientos exigidos para el desarrollo de la labor policial y que **se elimine la discriminación** existente actual con el resto de Cuerpos de Seguridad del Estado. Se elevarán mociones a las Administraciones Locales y Proposiciones No de Ley en las Comunidades Autónomas para lo que se están solicitando reuniones de trabajo con los distintos Grupos Políticos.

Otro de los puntos más importantes en la Asamblea, fue la **RENOVACIÓN DE LA EJECUTIVA REGIONAL** una vez pasados cuatro años desde su elección, tal y como establecen los Estatutos del Sindicato. Se tuvo en cuenta la próxima jubilación del actual Presidente Regional Miguel Ángel Pardo que previsiblemente se acogerá al RD de adelanto de la edad de jubilación en marzo de 2021. Con estas incidencias una vez debatidas las propuestas **se aprobó por unanimidad la siguiente EJECUTIVA REGIONAL:**

- **Presidente Regional:** Miguel Ángel Pardo Martínez hasta la fecha de su jubilación y lo sustituirá entonces como Presidente José María Antón García.
- **Secretario Regional:** Juan Pedro Rodríguez Montoro
- **Tesorero:** Pedro Naharro Fernández.

Se realizó un pequeño **acto de agradecimiento y reconocimiento** para la **Tesorera saliente**, recientemente jubilada **Josefa Isabel López (Cuca)**, una de las fundadoras del Sindicato que ha llevado la gestión económica del sindicato de forma ejemplar.

Se destacó la presencia del compañero Juan Manuel del Cuerpo de Policía Local de La Roda (Ab) que en estos momentos se encuentra en una situación de incapacidad temporal y se le trasladó todo el ánimo y apoyo de sus compañeros. Precisamente este año se ha modificado el Reglamento Marco para posibilitar acogerse a la segunda actividad en casos de Incapacidad, situación que anteriormente nuestra reglamentación no permitía. **ÁNIMO Y APOYO** a todos los compañeros y compañeras que están en esta situación.

Al **ACTO DE CLAUSURA** asistió el Subinspector Jefe de la Policía Local de Alcázar de San Juan, D. Miguel Ángel Martínez que trasladó unas palabras de agradecimiento al colectivo, así como el Director General de Protección Ciudadana D. Emilio Puig Cabello, que agradeció, en nombre del Gobierno de Castilla-La Mancha, la labor que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en particular los cuerpos de Policía Local, desarrollan para salvaguardar los valores constitucionales y la ley. Una vez terminado el acto y tras la correspondiente foto del grupo, se trasladaron a los Salones Mabel donde se disfrutó de una **comida de hermandad**

Desde el Sindicato Profesional de Castilla-La Mancha, se quiere trasladar un profundo **agradecimiento al Ayuntamiento de Alcázar de San Juan** por la atención recibida y la cesión de sus instalaciones, y especialmente a los miembros de la plantilla de la Policía Local que han realizado un excelente trabajo en la organización de este evento, así como del acto de reconocimiento a los Policías Locales Jubilados del SPL CLM que se celebró el día anterior.

